

RESOLUCIÓN N° 09/2020

Santiago, 5 de febrero de 2020

Con esta fecha el señor Presidente Ejecutivo ha dictado la siguiente Resolución:

“CONSIDERANDO:

- 1.- Lo acordado en sesión de Directorio de fecha 30 de enero de 2020.
- 2.- La necesidad que demandan los actuales y futuros desafíos de las fundiciones y refinerías para alcanzar los máximos estándares de competitividad operando bajo condiciones de mercado de modo independiente.
- 3.- La necesidad de dar mayor visibilidad a la gestión de los activos de las fundiciones y refinerías, de generar mayores sinergias y de compartir mejores prácticas de negocio para maximizar el aporte a la Corporación, y
- 4.- La Resolución N° 31/2015 de fecha 27 de mayo de 2015, que establece la estructura superior de la Vicepresidencia de Productividad y Costos.

VISTOS:

- Lo dispuesto por el artículo 10° del D.L. 1.350 de 1976 y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

- 1° Se crea la Vicepresidencia de Fundición y Refinería, bajo la dependencia de la Presidencia Ejecutiva.
- 2° Se designa al Sr. José Sanhueza Reyes en el cargo de Vicepresidente de Fundición y Refinería. El Sr. Sanhueza ocupa actualmente el cargo de Gerente General de la División Ventanas.
- 3° Se designa al Sr. Gerardo Sánchez Sepúlveda en el cargo de Gerente General de la División Ventanas. El Sr. Sánchez se desempeña actualmente como Gerente de Fundición de la División El Teniente.
- 4° Se designa en calidad de interino, a Fernando Condore Reyes en el cargo de Gerente de Fundición de la División El Teniente. El Sr. Condore se desempeña actualmente como Superintendente de Plantas Fundición en la misma División.
- 5° La Vicepresidencia de Fundición y Refinería tendrá dentro de su dependencia administrativa la División Ventanas y la Gerencia Optimización Fundiciones y Refinerías.
- 6° La Vicepresidencia de Fundición y Refinería tendrá dentro de su dependencia funcional la fundición de Caletones, las fundiciones y refinerías de Chuquicamata, El Salvador y la Gerencia de Tostación de la División Ministro Hales.
- 7° La Vicepresidencia de Operaciones Centro Sur tendrá bajo su ámbito de acción las Divisiones Andina, El Teniente y El Salvador.
- 8° La Vicepresidencia de Operaciones Norte tendrá bajo su ámbito de acción las Divisiones Chuquicamata, Radomiro Tomic, Ministro Hales y Gabriela Mistral.

- 10° La Vicepresidencia de Fundición y Refinería, en conjunto con la Vicepresidencia de Recursos Humanos, definirán los ajustes organizacionales, descripción y las provisiones de cargos que derivan de las nuevas estructuras.
- 11° El cambio organizacional y las designaciones indicadas precedentemente regirán a partir del 1 de marzo de 2020.

El organigrama actualizado de la Corporación, se encontrará disponible en el Portal Codelco (Políticas y Normas) y en poder de Secretaría General.

Comuníquese y archívese en la Secretaría General.

Fdo. OCTAVIO ARANEDA OSES
PRESIDENTE EJECUTIVO”

Lo que comunico a usted para los fines que tenga lugar.

Atentamente,



PAULA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
GERENTE CORPORATIVO
SECRETARÍA GENERAL (S)